**M I N U T A**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRIMERA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL**  **DE NORMATIVA INTERNA DEL IEPC-GUERRERO** | | | | | |
| **FECHA:** | 20/01/2023 | **HORA DE INICIO:** | 09:00 | **HORA DE TÉRMINO:** | 10:11 |
| **LUGAR:** | **ENLACE VIRTUAL**: [**https://meet.google.com/yuk-zhgn-wni**](https://meet.google.com/nhu-cgzw-dsz) | | | | |

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las nueve horas, del día veinte de enero del año dos mil veintitrés, atento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 35, 36, 38, fracción I, 39, 40, 46 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se reunieron de forma virtual a través del enlace: [**https://meet.google.com/yuk-zhgn-wni**](https://meet.google.com/nhu-cgzw-dsz)**,** la y los integrantes de la Comisión Especial de Normativa Interna de este Instituto, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión de Tipo Ordinaria, en dicha sesión se encontraron presentes, el Consejero Presidente **C. Edmar León García**, y las Consejerías Electorales Integrantes **CC. Azucena Cayetano Solano** y **Amadeo Guerrero Onofre**; así como el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, y el **C. Daniel Preciado Temiquel,** Encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría y Secretario Técnico de esta Comisión; de igual forma, las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, **Manuel Alberto Saavedra Chávez**, represente propietario del Partido Revolucionario Institucional; **Mariano Hansel Patricio Abarca**, representante del Partido de la Revolución Democrática; **Isaías Rojas Ramírez**, representante propietario del Partido del Trabajo; y **Marco Antonio Parral Soberanis**, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano;. - - - - - - - - -

Para dar inicio a la presente sesión de trabajo, el Consejero Presidente de la Comisión **C. Edmar León García**, dio la bienvenida a la sesión virtual a la Consejera y al Consejero integrantes de la Comisión, así como a las representaciones de los partidos políticos; posteriormente, para declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, procediera a realizar el pase de lista de asistencia de la y los integrantes de la Comisión y declarar la existencia del quórum legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el Secretario Técnico **C. Daniel Preciado Temiquel**, manifestó: Que para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria se encontraron presentes de manera virtual el Consejero Presidente de la Comisión y las dos Consejerías Electorales integrantes de la misma; así como las **cuatro** representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral**.** Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, 50 y 53 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, **se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente el **C. Edmar León García,** Consejero Presidente de la Comisión declaró formalmente instalados los trabajos de esta Comisión, por lo tanto, con fundamento en el artículo 33, fracción II, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó al Secretario Técnico,diera cuenta de los puntos del proyecto del Orden del Día. - - - -

De acuerdo a la instrucción, el **C. Daniel Preciado Temiquel,** Secretario Técnico**,** informó a la y los integrantes de la Comisión, que el proyecto del orden del día previsto estaba compuesto de **seis puntos,** el cualya había sido circulado a la y los integrantes de esta Comisión para su conocimiento con debida anticipación, y procedió a dar lectura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -

**O R D E N D E L D Í A**

**Pase de lista, para verificación del quórum legal.**

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de la minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial de Normativa Interna el día 09 de diciembre de dos mil veintidós. aprobación en su caso.
3. Informe **001/CENI/SO/20-01-2023,** que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Normativa Interna, relativo a la correspondencia recibida del 10 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023.

1. Informe **002/CENI/SO/20-01-2023**, relativo a la revisión y actualización de la normativa externa e interna publicada en el apartado de marco legal de la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al mes de enero.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo **001/CENI/SO/20-01-2023**, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
3. Asuntos Generales.

Posteriormente, el **C. Edmar León García,** Consejero Presidente de la Comisión, expresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el proyecto del Orden del Día del que se había dado cuenta, por si alguien deseaba hacer alguna observación al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no haber observación alguna, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter a la aprobación el orden del día propuesto, el cual, atendiendo a la indicación, lo sometió a votación de manera nominal, aprobándose por **unanimidad** de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, solicitó al Secretario Técnico, que sometiera a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Atendiendo la indicación dada por el Presidente de la Comisión, el **C. Daniel Preciado Temiquel**, Secretario Técnico de la Comisión, sometió a la consideración y aprobación de la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que serán analizados para esta sesión, por lo que después de formular la consulta respectiva se aprobó por **unanimidad de votos**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Edmar León García,** solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Atendiendo a lo solicitado el Secretario Técnico **C. Daniel Preciado Temiquel,** informó que el siguiente punto del orden del día corresponde **al punto número dos**, relativo a la lectura y aprobación de la minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial de Normativa Interna el día 09 de diciembre de dos mil veintidós. Aprobación en su caso. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión, expresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración la referida minuta, por si alguien deseaba hacer alguna observación al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no existir comentario al tema anterior, el Consejero Presidente **C.** **Edmar León García,** solicitó al Secretario Técnico sometiera aprobación el proyecto de minuta.

Atendiendo a la indicación dada por el Presidente de la Comisión, el **C. Daniel Preciado Temiquel**, Secretario Técnico de la Comisión, sometió a la aprobación de la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, la minuta con la que se dio cuenta, por lo que después de formular la consulta respectiva señaló que el contenido de misma se aprobó por **unanimidad de votos**. - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Edmar León García,** solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por lo que, atendiendo a lo solicitado, el Secretario Técnico **C. Daniel Preciado Temiquel,** informó que el siguiente punto del orden del día corresponde **al punto número tres**, relativo al Informe **001/CENI/SO/20-01-2023,** que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Normativa Interna, relativo a la correspondencia recibida del 10 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023, del cual se dio una explicación sucinta del mismo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el **Consejero Presidente Edmar León García** , pidió la palabra para comentar lo siguiente: *“Esta actividad se realiza al inicio de cada año en el entendido que durante el transcurso del mismo, se va actualizando y emitiendo la normativa interna del instituto, este año no fue la excepción, pero este año tiene una característica muy particular que tiene que ver con el inicio de un proceso electoral con las fechas límites de emisión de reglas del proceso electoral inmersas, mucha de esta normativa está relacionada con el próximo proceso electoral que estará organizando el IEPC Guerrero, entonces, bajo esta circunstancia, aunado a la posible reforma electoral y que esto impactaría en los trabajos de la organización del próximo proceso electoral 2023-2024, digamos que estas son dos variables a diferencia de otros años donde se emite normativa del Instituto, con esas dos variables en el área jurídica, encabezada por el maestro Temiquel, digamos que está convocando a una reunión de trabajo a la Comisión Especial de Normativa Interna para que tomemos algunas provisiones, algunos criterios que son necesarios previendo estas dos variables que yo he comentado respecto de los otros años, entonces, vamos a buscar en la agenda, la próxima semana, maestro Temiquel, para ver qué día podemos reunirnos la consejera y el consejero y trazar una ruta entorno a la emisión de toda esta normativa”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Continuamente el **Consejero Presidente Edmar León García**, expresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido informe, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - -

Acto seguido, el **Consejero Amadeo Guerrero Onofre**, pidió la palabra para comentar lo siguiente: *“Buenos días a todas y a todos primero agradecer la presentación de este informe de la secretaría técnica de esta Comisión y comentar que, efectivamente en términos del artículo 105 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos no se pueden realizar reformas a la ley electoral local, tanto las federal y local que impacten en los procesos electorales hasta noventa días antes del inicio de un proceso electoral y recuerdo una sentencia del Tribunal Electoral, me parece 1386/2028, le consulto maestro Daniel si es que estoy bien, en la que el criterio es en el sentido de que los órganos electorales administrativos podemos emitir la normativa interna electoral; reglamentos y lineamientos sobre todo la recomendación es antes del inicio del proceso electoral, sobre todo lo que tiene que ver con el registro de las candidaturas del tema de las acciones afirmativas a los grupos en situación de vulnerabilidad, en ese sentido, si bien ver esa normativa tiene que esperar las reformas de las leyes electorales tanto federal, como local que en su caso se emitan, tendríamos un tiempo prácticamente de noventa días para armonizar nuestra normativa interna en materia electoral, la finalidad de que las disposiciones los documentos normativos de este instituto electoral pudieran estar antes del inicio del proceso electoral antes de la primera semana del mes de septiembre, sin embargo, este trabajo se tiene que realizar de manera conjunta así como lo han estado haciendo hasta este momento desde la Dirección General Jurídica de manera coordinada con las diferentes áreas, coordinaciones y direcciones y es un trabajo que tenemos que realizar de manera conjunta con esta Comisión Especial de Normativa Interna con las diversas Comisiones de este Instituto electoral pero solamente hago reflexión para que tomemos en cuanta el 105 constitucional como la sentencia trece ochenta y seis diagonal no recuerdo bien si dos mil dieciséis o dieciocho y es justamente la que nos obligó sobre todo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero a realizar o emitir los lineamientos para realizar la integración paritaria tanto del congreso del estado y ayuntamientos del siguiente proceso electoral que fue la del dos mil veinte dos mil veintiuno y ahí está ese criterio en el que, insisto, los organismos administrativos electorales si podemos realizar reformas en materia electoral o armonizarla la normativa interna del Instituto pero sobre todo que sea siempre antes del inicio del proceso electoral ese es mi comentario consejero Edmar, muchas gracias a todas y a todos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Continuamente el **C. Edmar León García** Consejero Presidente expresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido informe, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - -

Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano** Consejera Electoral, pidió la palabra para comentar lo siguiente: *“Buenas tardes de igual manera tomar las previsiones necesarias de que todas y todos podamos generar las condiciones de poder realizar las actualizaciones en su caso las modificaciones a estos lineamientos que ya aplicaron en algún caso del proceso electoral pasado y tenerlos listos para este proceso electoral y también digamos cuales son las actualizaciones que se pretende llevar el legislativo para guiarnos mejor y aplicarlo para este proceso electoral, digamos que esta parte importante de las áreas técnicas estuvieron pendientes y cualquier tema ir trabajando poco a poco, de los tiempos establecidos tengamos nosotros esta normativa ya que el consejero Amadeo ha especificado un plazo que hay que atender para actualizar estos documentos y entonces hay que atender este análisis de la norma gracias”. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Continuamente el **C. Edmar León García** Consejero Presidente, expresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido informe, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - -

Acto seguido, el **C. Daniel Preciado Temiquel** Secretario Técnico de la Comisión, pidió la palabra para comentar lo siguiente: *“Tenemos en consideración lo que han estado comentando lo de las consejerías como dice el consejero Edmar, en esta reunión de trabajo vamos a proponer o visualizar dos escenarios y también proponer al menos dos rutas de trabajo como él dice el consejero Edmar con todas las áreas y de igual forma tendríamos que definir en qué modalidad, es decir, cómo vamos a probar los dictámenes técnicos, porque, efectivamente, como decía el Consejero Amadeo esta esa regla constitucional que noventa días antes del inicio de la jornada electoral se deben emitir todas las modificaciones legales que impacten sustancialmente en el proceso electoral, en tal virtud, sabemos que hay un proyecto de decreto está pendiente por aprobarse por el legislativo federal y luego en ese proyecto en sus transitorios viene la obligación de todos los congresos locales de armonizar la legislación local de conformidad con esas reformas a nivel federal y desde luego debemos de tener mucho esmero que inmediatamente que salga la reforma como dice el consejero Amadeo tengamos todos los documentos posibles ya preparados para impactar esos últimos ajustes pero bueno yo reiterar como dice el consejero Edmar en esa reunión de trabajo podríamos proponer este plan de trabajo estas rutas de trabajo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Continuamente el consejero Presidente de la Comisión, expresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido informe, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - -

Al no existir comentario al tema anterior, el **C.** **Edmar León García** Consejero Presidentesolicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Atendiendo a lo solicitado el, **C. Daniel Preciado Temiquel,** Secretario Técnico informó que el siguiente punto del orden del día corresponde **al punto número cuatro**, relativo al informe **002/CENI/SO/20-01-2023**, relativo a la revisión y actualización de la normativa externa e interna publicada en el apartado de marco legal de la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al mes de enero, del cual se dio una explicación sucinta del mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión, expresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido informe, por si alguien deseaba hacer alguna observación al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no existir comentario al tema anterior, **C.** **Edmar león García,** el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Atendiendo a lo solicitado el **C. Daniel Preciado Temiquel,** Secretario Técnico de la Comisión, informó que el siguiente punto del orden del día corresponde **al punto número cinco**, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo **001/CENI/SO/20-01-2023**, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del cual se dio una explicación sucinta del mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, pidió la palabra y expresó lo siguiente: *“Es mucha actividad la que tenemos en la Dirección, en la Comisión y en todas las áreas del Instituto, es bastante la actividad, por lo que vamos a tratar de organizarnos de la mejor manera, agradezco mucho al maestro Daniel que ha orientado a las áreas y que ha tratado de poner un poco de orden en esta situación adversa por la incertidumbre que traemos de la modificación de normas en materia electoral”* por otra parte, está a consideración por si alguien desea hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - -

En uso de la palabra el **C.** **Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Electoralmanifestó lo siguiente: *“Algo relacionado con la participación anterior yo comentaba que tenemos al menos al mes de agosto tratar de armonizar nuestra normativa interna sobre todo las que tienen que ver del proceso electoral más abajo parece maestro Daniel que se encuentran los lineamientos de registro de candidaturas, los de campañas, los de coaliciones, las candidaturas comunes, los de candidaturas independientes veo que se están programando para dictaminarse a más tardar en el mes de mayo y no sé si nos vaya a dar tiempo porque no tengo a la mano los noventa días antes del inicio del proceso electoral y no sé si ustedes ya lo analizaron, al parecer es a finales de mayo, en ese mes probablemente ya tengamos aprobadas las reformas electorales por parte del Congreso del Estado y posteriormente nosotros tendríamos ese plazo previo a partir de la aprobación y previo al inicio del proceso electoral para poder armonizar nuestra normativa como es el caso en particular de lo que anteriormente han mencionado y en ese sentido, yo considero que deberíamos dejar un poquito más amplio ese periodo para no limitarnos para que no tengamos que aprobar la normativa para el mes de mayo ese es mi comentario, no obstante, yo entiendo que por ejemplo en el caso de los lineamientos del registro de candidaturas hay cuestiones que se tendrían que consultar como es el caso de las reglas del registro de candidaturas indígenas, sin embargo, en ese caso particular pudiéramos proponer que esas reglas pudieran consultarse antes de que pasen a esos lineamientos de registro de candidaturas, es decir, previo a que pase a formar parte de los lineamientos del registro de candidaturas que haya una consulta de manera muy particular sobre las reglas de las candidaturas indígenas y en ese sentido me parece que aun así podemos llevar los lineamientos hasta el último mes que pudiera ser el mes de agosto y de igual forma los lineamientos de precampaña, campaña, candidaturas independientes, coaliciones y candidaturas comunes y las que se consideren, sin embargo, entiendo que este trabajo se ha realizado de manera conjunta con las áreas correspondientes y es por esa razón que quisiera escuchar al maestro Daniel si hay alguna justificación de parte de los compañeros es mi comentario”. - - - - - - - - - - - -*

Continuamente el **C**. **Edmar León García**, Consejero Presidentede la Comisiónexpresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido proyecto, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el **C.** **Daniel Preciado Temiquel** Secretario Técnico de la Comisión manifestó lo siguiente: *“Efectivamente hay algo muy importante de lo que mencionó el consejero Amadeo, todavía hay cierta incertidumbre respecto a cómo se van a aterrizar, como se van armonizar las reformas, de entrada, nosotros lo comentábamos con el consejero Edmar que de momento tendríamos que aprobar un plan anual de trabajo y en el entendido de que va a ser modificado porque depende del momento en que se apruebe la reforma federal y la local y también del contenido de la misma, por ejemplo, en el decreto viene una parte donde se establece que todas las reglas para la postulación de candidaturas, es facultad exclusiva del Congreso y se la están quitando al instituto, inclusive habla que no podrá emitir reglamentos, lineamientos cualquier otro documento que pretenda regular la postulación de candidaturas, entonces, en ese sentido, si pasa en esos términos y sale así la reforma tendremos que quitar incluso por ejemplo los lineamientos para la integración paritaria no tendríamos que estarla regulando nosotros y lo más seguro tiene que venir regulado en la ley, pero también aquí no se advierte nada por ejemplo respecto de procedimientos sancionadores, tendremos que reformar el reglamentos de quejas y denuncias, materia de violencia política, protocolo, etc., todo lo que tiene que ver con eso si en la armonización local se retoman las directrices que se usaron en la reforma a nivel federal en el sentido de compactar áreas también tendríamos que ir a reformar todos esos documentos porque a nivel federal, lo que está sucediendo es que la Dirección Jurídica está asumiendo las funciones que tienen la Coordinación de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral si se armoniza en ese sentido, incluso, también tendríamos que considerar el Reglamento de Oficialía Electoral para reformarse, es prácticamente seguro que vamos a tener que modificar este plan de trabajó que hoy aprobemos aquí y respecto a los plazos, lo considero muy viable que lo dejemos hasta agosto porque incluso ese es otro tema nuestra legislación actual prevé el inicio del proceso electoral en septiembre, pero en el proyecto decreto que está pendiente por aprobar manda el inicio del proceso electoral hasta noviembre entonces por eso también la aprobación ya como tal del decreto y la armonización como dice el consejero Amadeo que haga aquí el Congreso local del estado de Guerrero será determinante para los trabajos que realicemos en esta Comisión, es mi comentario, muchas gracias…”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, pidió la palabra y expresó lo siguiente: *“Sin embargo a mi parece que si tuviéramos que atender la inquietud del Consejero Amadeo porque tiene razón en varias cosas una en particular con lo que tiene que ver por ejemplo es finalizando mayo iniciando junio por ahí están siendo noventa días, existe una regla que aplica sobre los noventa días porque tiene que ver con reglas fundamentales que modifiquen reglas fundamentales del proceso electoral, sin embargo, habrá colegas que aplicaran lo que de acuerdo al artículo 105 constitucional, me parece importante y relevante tomemos esta conducta lo que comenta el consejero Amadeo con la finalidad de la previsión de los noventa días tomarlo en cuenta”. - - - - - - - - - - - - - -*

Continuamente el **C.** **Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión expresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido proyecto, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la **C.** **Azucena Cayetano Solano** Consejera Electoral manifestó lo siguiente: *“Me parece que nosotros pudiéramos llevar el plan de trabajo de esta proyección en los tiempos establecidos y seccionalmente ya nada más ver el vencimiento del plazo; en mi intervención anterior, debemos preguntar a las áreas técnicas exactamente cuáles son las reformas o modificaciones que se pudieran dar en lo federal y en el ámbito local y que pudiesen impactar en la creación o ajuste que tengamos ya en los lineamientos, me parece que* si es importante que tengamos proyectado las fechas y las mismas áreas técnica han establecido procurar que estemos atendiendo especialmente al tema que ya se ha visualizado, entiendo, ya que no es la primera vez que hemos trabajado, y seccionalmente podemos ir a unos ajustes a los tiempos, ahorita por lo mientras me parece para dar certeza si pudiéramos determinar a más tardar hasta el mes de mayo y estar monitoreando el tema de la actualización de las normas federal como local, vayamos construyendo prácticamente o ajustando a la par de manera paralela estos ajustes yo más considero que quede así como está y que si quede establecido en un proyecto de acuerdo en este documento, seccionalmente pudiéramos ampliar el plazo de ser necesario y tener un sustento y obviamente estará fundamentado por la premura y los tiempos no pudiéramos a largar muchísimos más porque también entiendo que los partidos políticos tendrán que conocer de manera oportuna el tema de la precampañas, campañas y demás puntos”. - - - - -

Seguidamente el **C.** **Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión expresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido proyecto, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el **C. Manuel Alberto Saavedra Chávez** Representante del Partido Revolucionario Institucional manifestó lo siguiente: *“Yo quisiera ser el siguiente planteamiento no tan solo tiene que ver el planteamiento de la reforma que estamos esperando que publiquen o para conocer ciertamente que es lo que quedó firme y sobre eso el tema impugnativo, mi planteamiento o la petición que haría es que nos pudieran dar el concentrado de las sentencias a las que también se tienen que dar cumplimiento, como es la consulta indígena,, las acciones afirmativas diversidad sexual, discapacitados, yo quisiera que se pudiera como un tema especial entregarnos todas las sentencias que sería lo idóneo para conocer los nuevos expedientes y nosotros tener también la tarea leer estas sentencia para estar en el mismo contexto de lo que se tiene que trabajar en la armonización de los lineamientos y reglamentos del órgano esta sería mi petición muy respetuosa y muchas gracias”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, pidió la palabra y expresó lo siguiente: *“Sin problemas licenciado Manuel yo creo que esta información es para todas y todos no creo que haya mayor problema”* Les pregunta a la y los integrantes de la misma, que está a su consideración el referido proyecto, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Solicita la palabra el **C**. **Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Electoral mediante el cual manifestó lo siguiente: *“Proyectando en la pantalla esta es la sentencia mil trescientos ochenta y seis diagonal dos mil dieciocho de la sala superior pues es una sentencia del caso del estado de Guerrero y aquí se hace ese análisis que les comentaba hace un momento en el inciso i, referente a las autoridades legislativas se refiere justamente al plazo que se tiene fecha límite para realizar reformas en materia electoral y dice en el caso de las autoridades legislativas su ejercicio se encuentra limitado por lo previsto en el artículo ciento cinco fracción segunda penúltimo párrafo de la constitución federal conforme al cual las leyes electorales federales y locales pueden promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse y durante el mismo no puede haber modificaciones legales y fundamentales, que es lo que ya hemos comentado y entonces, repito, noventa días del inicio del proceso pueden modificar las acciones afirmativas vigentes existentes implementar nuevas o establecer mecanismos pendientes hacerlas efectivas respetando los parámetros constitucionales o convencionales y me voy al inciso doble, ii autoridades administrativas, se refiere a los órganos electorales como es el caso del IEPC Guerrero su ejercicio debe de respetar el principio de reserva de ley y subordinación jerárquica y cordialmente antes del inicio del proceso electoral o del desarrollo de los procedimientos de selección candidaturas y necesariamente antes de la jornada electoral puede establecer las medidas necesarias para ser efectivas las acciones afirmativas previstas constitucional y legalmente y en particular el derecho de acceder a los cargos públicos con condiciones de igualdad incluyendo las trascendencia la integración del órgano así como aquellas que incurran en el incumplimiento de la normativa legislativa hacia la materia o bien de criterios jurisprudenciales de carácter vinculante, eso es lo que quedo como criterio de la sala superior y el comentario que yo hacía es en el sentido de que justamente el Congreso del Estado pues tendrá hasta noventa días antes del inicio del procesos electoral así como está actualmente nuestra norma constitucional y legal local en materia electoral noventa días antes del inicio del proceso electoral el congreso del estado tendrá la responsabilidad de adecuar de armonizar o de realizar las reformas que se consideren pertinentes para la aplicación en el siguiente proceso electoral dos mil veintitrés dos mil veinticuatro nosotros no pudiéramos ir antes del congreso del estado por eso yo decía que nosotros no podemos aprobar pasando mayo y ya nos sucedió en el proceso pasado y varios ejemplos pudiéramos citar como es el caso de la integración paritaria del congreso del estado si ustedes recuerdan estaba en la discusión unos lineamientos de la integración paritaria del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos que afortunadamente no los habíamos aprobado pero previo a su aprobación se aprobó una reforma a la ley electoral local cuatro ochenta y tres y justamente fue que se incluyeron se disposiciones que tiene que ver con la integración paritaria del Congreso y de los Ayuntamientos y posteriormente, nosotros tuvimos que emitir lineamientos para integración paritaria pero tomando como base justamente lo que había establecido en la ley, de igual forma los lineamientos de candidaturas de registro de candidaturas de elección popular que nosotros que traíamos en el proyecto de discusión consideramos los bloques de competitividad de votación y hablábamos de tres bloques de votación sin embargo de igual forma esa misma reforma a la ley electoral local estableció los bloques de votación en únicamente dos bloques un bloque amplio y un bloque bajo, finalmente, nosotros ya no tuvimos que hacer los tres bloques de votación si no que nos tuvimos que sujetar a los bloques que estableció el legislativo local y así poder seguir citando en algunas otras cuestiones que quedaron reguladas en la ley electoral local y nosotros como órgano administrativo electoral lo único que tenemos que hacer en esta normativa es darle la forma para poder aplicar lo que ya está como base en la ley electoral local por eso mi comentario era en el sentido de que si el Congreso tiene hasta noventa días antes del inicio del proceso tendría que ser el mes de mayo tendríamos nosotros ese plazo de a partir de la aprobación de la ley electoral local y hasta antes del inicio de proceso electoral local para poder armonizar todas aquellas reglamentos que tienen que ver sobre todo con el registro de las candidaturas con las campañas con las precampañas con las coaliciones con las candidaturas comunes y con las candidaturas independientes, es en ese sentido que sin embargo yo entiendo a la consejera Azucena cuando dice que nos quedemos hasta el mes de mayo y posteriormente hagamos una reforma yo no tengo inconveniente en su momento podemos hacer la modificación con este programa anual de trabajo, sin embargo, lo correcto sería poder dejar un poco más el plazo para que tengamos en el órgano electoral la oportunidad de poder armonizar nuestra normativa a lo que se señale en su momento en la ley electoral local ese sería mi comentario. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Continuamente el **C.** **Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión expresó a la y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido proyecto, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el **C.** **Daniel Preciado Temiquel**, Secretario Técnico de la Comisión manifestó lo siguiente: *“Efectivamente que debemos de tener claro que no podría el Instituto emitir normativa interna previo a que el congreso local armonice la ley que se metió a nivel federal yo por eso decía que este plan de trabajo es provisional porque también lo que nosotros estamos previendo que ya llevemos un trabajo desarrollado por las áreas para que prácticamente cuando ya se de esa armonización en el Congreso local, se hagan los últimos ajustes en realidad tengamos prácticamente ya un dictamen o incluso que se va a platicar en la reunión que está proponiendo el consejero Edmar la próxima semana, incluso estar ya dictaminados los documentos y en un apartado del dictamen que ya únicamente van a quedar pendiente ya los ajustes que se realicen motivo de las reformas. Porque estamos planteando esto, ya tuvimos la experiencia en el año pasado de la programación que hicimos del proyecto de normativa de este Instituto con las áreas se estuvo trabajando prácticamente ya al final del plazo o incluso ya había vencido el plazo, entonces, por eso en esta ocasión decidimos como un poco acortar los plazos pero eso no quiere decir que una modificación no podamos ampliarlo pues definitivamente tenemos que esperar como se organizan en el Congreso local, digo hay otra vía me parece que es justamente el caso que comentaba el consejero Amadeo Guerrero en el caso de los lineamientos para la integración paritaria de lo que se designó entiendo yo en aquella ocasión que y no hubiera dictamen técnico sino que fue en una sesión de las comisiones unidas y en esa sesión de comisiones unidas se aprobó el dictamen con proyecto de acuerdo que se sube al Consejo General pero les decía yo, pues esas ya son como las propuestas de trabajo que se tendrán que definir en la próxima reunión como vamos a afrontar la emisión de esta normativa interna si implementamos un pre dictamen, si emitimos un dictamen y queda pendiente y ya conforme los ajustes a lo que realice el Congreso local, o bien, si nos espetamos y vamos con las comisiones unidas y ya nada más aprobar un dictamen con proyecto de acuerdo que se lleve al consejo general, entonces desde luego ahí todos tienen sus pro y sus contras ya sería cuestión de que lo analicemos y que se defina por parte de esta comisión es cuanto consejero presidente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, expresó lo siguiente: *“Bueno en general nos quedaríamos con la propuesta que traen ya con la anuencia del consejero Amadeo y con estas intervenciones y por supuesto sujeto a modificación* posterior dependiendo como se vayan presentando los trabajos en los legislativos federal y local por otra parte, sigue a consideración el documento por si alguien desea hacer alguna otra observación al respecto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no existir comentario al tema anterior, el **C.** **Edmar León García,** Consejero Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico sometiera aprobación el acuerdo de referencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Atendiendo a la indicación dada por el Presidente de la Comisión, el **C. Daniel Preciado Temiquel**, Secretario Técnico de la Comisión, sometió a la aprobación de la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el acuerdo con el que se dio cuenta, por lo que después de formular la consulta respectiva señaló que el contenido del mismo se aprobó por **unanimidad de votos**. - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Edmar León García,** solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En atención a lo solicitado el Secretario Técnico, comento que el siguiente punto correspondía al **número seis**, **de** **Asuntos Generales,** en el cual no se registró ningún asunto al inicio o al término de la presente Sesión Ordinaria, por lo que se informó que se habían agotado los puntos a tratar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En consecuencia, el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que una vez desahogados los puntos del orden del día aprobados para la presente Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y al no haber algún otro asunto que tratar se daba por concluida la misma, siendo las **diez** horas con **once** minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para la debida constancia legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA DEL**

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN**

**CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA**

CONSEJERO PRESIDENTE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **C. AZUCENA CAYETANO SOLANO**  CONSEJERA INTEGRANTE | | **C. AMADEO GUERRERO ONOFRE**  CONSEJERO INTEGRANTE |
| **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS** | | |
| **C. BENITO ÁNGEL MAGAÑA FIGUEROA.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. | **C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. | | |
| **C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | **C. ISAIAS ROJAS RAMÍREZ.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. | | |
| **C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. | **C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. | | |
| **C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. | **C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.**  SECRETARIO TECNICO | | |

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2023.**